Se manifiesta que el archivo publicado es la mejor versión disponible con la que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 (UNO) AL CONTRATO U160208

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 1 (UNO) AL CONTRATO ABIERTO NÚMERO U160208 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR MARÍA GUADALUPE SERRANO ZARIÑANA, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL Y, POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA DISTRIBUIDORA SEVI, S.A. DE C.V., EN LO SUBSECUENTE "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR ALEJANDRO RAMÍREZ FRANCO, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I.- Con fecha 28 de septiembre de 2016 "LAS PARTES" suscribieron el contrato principal, derivado del procedimiento de Adjudicación Directa Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio número AA-019GYR047-E58-2016, con una vigencia a partir del 28 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2016.
- II.- En la Cláusula Décima Octava "Modificaciones al Contrato" del contrato principal "LAS PARTES" acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento.
- III.- En el Anexo 1 (uno) del contrato principal, "LAS PARTES" convinieron las características técnicas y alcances de la adquisición de los bienes, así como el monto a ejercer durante la vigencia en el citado instrumento jurídico.

DECLARACIONES

- I.- "EL INSTITUTO" declara, a través de su apoderada legal, que:
- I.1.- María Guadalupe Serrano Zariñana cuenta con las facultades suficientes para intervenir en la celebración del presente instrumento jurídico en representación de "EL INSTITUTO", de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 15,086 de fecha 2 de diciembre de 2016, otorgada ante la fe del Licenciado Eduardo Francisco García Villegas Sánchez Cordero, titular de la Notaría Pública número 248 de la Ciudad de México.
- I.2.- Mediante oficio número 095384611800/2016004505 de fecha 25 de noviembre de 2016, la Titular de la Coordinación de Control de Abasto solicitó al Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, la elaboración del presente convenio modificatorio para incluir la totalidad de los Registros Sanitarios con los cuales "EL PROVEEDOR" fue adjudicado para la clave 010 000 2141 00 00, documento que se agrega al Anexo 1 (uno) del presente convenio
- II.- "EL PROVEEDOR" declara, a través de su apoderado legal, que:
- II.1.- Con escrito de fecha 10 de noviembre de 2016, recibido en "EL INSTITUTO" el 14 del mismo mes y año, presentó a la Coordinación de Control de Abasto solicitud para considerar los registros sanitarios con los cuales participaron en su propuesta económica, en el procedimiento de compra para la clave 010 000 2141 00 00, documento que se agrega como Anexo 1 (uno) del presente instrumento jurídico.
- III.- Declaran "LAS PARTES", por conducto de sus respectivos apoderados legales, que:
- III.1.- Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

Página 1 de 2



DIVISIÓN DE CONTRATOS

*Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.

10/



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 (UNO) AL CONTRATO U160208

III.2.- Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que se otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA,- "LAS PARTES" convienen en modificar el contrato principal para incluir los registros sanitarios de la clave que se describe conforme se detalla en el Anexo 1 (uno) del presente instrumento jurídico, quedando de la siguiente manera:

CLAVE	REGISTRO SANITARIO	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO
	346M2014 SSA	FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA, S.A DE C.V.
010 000 2141 00 00	440M2003 SSA	PRODUCTOS MAVER, S.A DE C.V.
	014M2007 SSA	IMPORTADORA Y MANUFACTURERA BRULUART, S.A.

SEGUNDA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del contrato que se modifica.

TERCERA.- "LAS PARTES" convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato principal.

CUARTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio modificatorio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción de los tribunales federales competentes con residencia en la Ciudad de México, con renuncia expresa a cualquier fuero que por razón de domicilio o vecindad que tenga o llegaran a adquirir en el presente o futuro.

Enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas de este instrumento jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el día 9 de diciembre de 2016 por sextuplicado, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y los restantes en poder de "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"EL PROYETDOR" DISTRIBUIDORA SEVI. S.A

MARÍA GUADALUPE SERRANO ZARIÑANA

Apoderada Legal

ALEJANDRO RAMIREZ FRANCO

Apoderado Legal

ÁREA CONSOLIDADORA

EN REPRESENTACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES **DEL CONTRATO**

Artículos 2 fracción II y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones,

Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MARÍA DEL PILAR BUERBA GÓMEZ

Titular de la Coordinación de Control de Abasto

Página 2 de 2

DIVISIÓN DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 (UNO) AL CONTRATO U160208

ANEXO 1

"REQUERIMIENTO DEL CONVENIO"



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 5 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

•



Ciudad de México, a 2 5 NOV 2016 Oficio No. 095384611800/2016004505

LIC. JESÚS HUMBERTO VÁZQUEZ SAHAGÚN Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios Presente.-

En relación a la contratación efectuada para cubrir las necesidades del ejercicio 2016, se solicita que en apego a lo dispuesto en el párrafo 4to del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público la modificación del contrato U160208, formalizado con la empresa Distribuidora SEVI, S.A. de C.V., específicamente a la clave 010.000.2141.00.00 betametasona, solución inyectable.

Es de señalar que esta solicitud se deriva del escrito adjunto en el cual la empresa ante señalada, manifiesta que en el Anexo 1 del contrato no se incluyen la totalidad de las marcas con las cuales el participó en el procedimiento de adjudicación directa AA-019GYR47-E58-2016, que se efectuó bajo las mismas condiciones del procedimiento de Licitación LA-019GYR047-N76-2016.

Por tal motivo se solicita realizar las acciones a las que haya lugar a fin de que en el anexo 1, del contrato U160208 se incluyan la totalidad de las marcas con las cuales el proveedor fue adjudicado.

Para tales efectos, se adjunta copia simple de los documentos que fueron remitidos a su área para efectuar la adjudicación directa, así como el escrito del 10 de noviembre de 2016 de la empresa en comento.

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente La Titular

Maria del Pilar Buerba Gómez

Lic. Carlos Gracia Nava.-Titular de la Unidad de Administración (*)

(*) Copias enviadas por el SICGC

Descargo de volante: 2016004323

GBO/ALMOCH#ARMZ/mcpc

DIRECCIÓN DE ADMINISTRA UNIDAD DE ADDIVISICION 1 ADEVOSE 1 ADEVOSE

NACIÓN DE ADQUISACIÓN DE NACIÓN DE ADQUISACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEBURO SOCIAL

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATO

1143-805091U

CD. DE MEXICO, D.F. A 10 DE NOVIEMBRE DE 1016.

CONTRATO NO. U160208

MODIFICACION AL ANEXO 1,
PARA INCLUIR LAS TRES MARCAS OFERTADAS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

LIC. AGUSTIN ESCAMILLA

DIRECCION DE ADQUISICIONES

LIC. MARÍA DEL PILAR BUERBA GÓMEZ

TITULAR DE LA COORDINACION DE CONTROL DE ABASTO

PRESENTE.-

EN RELACION AL CONTRATO DE ADQUISICION DE BIENES No. U160208, DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016, ASIGNADO A MI REPRESENTADA; Y DE ACUERDO A LA PROPUESTA ECONOMICA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE LA ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO AA-019GYR047-E58-2016, ME PERMITO SOLICITAR MODIFCACION AL ANEXO NO. 1 DEL CITADO CONTARTO, DEBIDO A LA OMISION DE MARCAS OFERTADAS, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

	¢1.	AYE(8)			Potatpoiés	ja _j	peuripos	in	Noceber del Titular del Plagistro Sunitano	Número de Registro Senitario	Monitre dal labricante
010	000	2141	00	00	BETAMETASONA SOLUCION INTECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTENE: FOSFATO SOCIOCO DE BETAMETASONA 5.3 MG: ECUVALENTE A 1 MG DE BETAMETASONA ENVASE CON UN FRASCO AMPULA O UNA AMPOLLETA CON 1 ML	ENV	1	, AFA	FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA, S.A. DE C.V. PRODUCTOS MAVER, S.A. DE C.V. IMPORTADORA Y MANUFACTURERA BRULUART, S.A.	346M2014 SSA 440M2003 SSA 014M2007 SSA	Titular del Registro: HISPANOAMERICANA FHI0008147A6 Fabricante: STERN PHARMA GMBH, S.A. DE C.V. PRODUCTOS MAVER, S.A. DE C.V. PMAB30216GB2 IMPORTADORA Y MANUFACTURERA BRULUART, S.A. IMB510327A78

POR LO CUAL AGRADECEMOS LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES PARA INCLUIR EN EL ANEXO 1, LAS TRES MARCAS OFERTADAS.

SIN OTRO PARTICULAR, RECIBA UN CORRDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

ALEJANDRO RAMRIEZ FRANCO. REPRESENTANTE LEGAL

DISTRIBUIDORA SEVI SA DE CV

INSERTION DE ADMINISTRACIÓN DE



C

restitute Maxicano dal Segure Sucial MIDAD DE ADMINISTRACION

COORDINACION DE CONTROL DE ABASTO
COORDINACION TECNICA DEL PROCESO DE ABASTO
L'AN Elicatómica No. LA 4196 YRBAT ANT6.2016 / Aupènción Cinva (15,000,214)

811 offeld No. 085384611518/2016003183



CHOCKET TO THE PASTO

PROPOSICIÓN TECNICO - ECONOMICA ANEXO NUMERO 1 (LING)

		Pgr	T
		\$ 30.1	
ğ		9 768	
Aboritore der feboriceants	The to Regulate His Michael No. 11. (*) The to the Principal States (*) The State	PRODUCTOS MINNER, S.A. DE C.V.PIMESOZ 16GEZ	BEPORTADORA Y BINNUFACTURERA BRULUART, B.A. BEBY 0227A78
Recpliffic Semilaric	Sea Sea	440mm2003 SSA	01442007 98.A
Month of Marien del Fagerro Santario	Famickitch Hspancamencan, 8.4. de cv.	PRODUCTON CANGER, S.A. DIE C.V.	Mportadora y manufacturera Brillart, B.A.
å		AFA	
ð		-	
***		ā>	
Description of the second	BETAMETARDA SOLUCION INTECTABLE CADA AMPOLETA O FRASCO AMPULA	SONDO DE SONDO DE	DE BETAMETACNA. EWASE CON UN FRASCO ANDULA O UNA AMPOLIETA CON 1
X ₈		8	
h		8	
0		5	
15		8	
90		940	
	Ver Description Link Count Tipo Nambre Samitario Sentiario del tabricante	Eq. 28 Ver Description Link Count Too Normbroad Tales Service Control Normbroad Marie Service Control Normbroad Marie Marie Control Normbroad Marie Co	Eq. Car Ver

LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPREBENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO 1 (UNO) DE ESTA CONVOCATORA Y EN CASO DE SER ADJUDICADO, ME CIBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO POR ENTE PARTICIPANTE, CUE SE DERIVE EN LOS MENINOS, CONDICIONES OUE SE AMEXARON AL OFICIO DE INVITACION. LA PRESENTE TIENE UNA VIGENORA DE 90 DIAS NATIRALES.

The Library of Parent Industrial VicA Cal Guedalupe, Notwo Loon C.9. 67:10 Unive y figure del Regisse Affinis Legal DISTRAIS (IDORA SEN), S.A. DE C.V.

C. ALEJANDRO BAMINEZ FRANCO

TALONG118453 3810 A 18 FX 0453 3319

Loda sin Cosoculi 800 Siti 8292 sevi@dictsevi.com vnvw.dlenibuidoraseni.com



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADMINISTRACION
COORDINACION DE CONTROL DE ABASTO
COORDINACION TECNICA DEL PROCESO DE ABASTO

Su oficio No. 095384611810/2016003193

Clave 010.000.2141

Por medio del presente, en relación al contrato No. U150389, que se tiene celebrado con este Instituto y adjudicado en la licitación pública LA-019GYR047-N76-2016, manifiesto que aceptamos otorgar la clave 010.000.2141 en iguales condiciones en cuanto a precio, características y calidad que los bienes materia de dicho contrato; para la adquisición de la misma de acuerdo a lo siguiente:

	CL	AVE(S)			DESCRIPCIÓN (CORTA)	PR	ESENTA	CIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
GPO	GEN	ESP	DF	VR		UNI	TIPO	GANT	DE PIEZAS	DEL CONTRATO VIGENTE
010	000	2141	00	00	BETAMETASONA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: FOSFATO SODICO DE BETAMETASONA 5.3 MG EQUIVALENTE A 4 MG DE BETAMETASONA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA O UNA AMPOLLETA CON 1 ML.	ENV	AFA	1	9,763	30.15

Misma que cumple con los requisitos técnicos y económicos evaluados en dicho evento licitatorio.

Nuestra aceptación permanecerá vigente por un plazo mínimo de 90 días naturales.

Atentamente

Alejandro Ramirez Franco Representante Legal

2940



Instituto Mexicano del Seguro Sociali
UNIDAD DE ADMINISTRACION
COORDINACION DE CONTROL DE ABASTO
COORDINACION TECNICA DEL PROCESO DE ABASTO
LPN Electrónica No. LA-019GYR047-N76-2015 / Ampliación Clave 010.000.2141
Su oficio No. 03538461181012016003193



ANEXO NUMERO 1 (UNO)

PROPOSICIÓN TECNICO - ECONOMICA

NOMBRE DEL PROVEEDOR: <u>DISTRIBUIDORA SEVI, S.A. DE C.V.</u> DOMICILIO: <u>AVE. DEL MAR NO. 205 FRACC. INDUSTRIAL VIGA GUADALUPE NIL. C.P. 67114</u>
TEL.: <u>0181-84533810 AL 18 FAX: 0181-84533819</u> R. F. C. <u>DSE0005223NQ</u> CORRED ELECTRÓNICO: <u>Ventas.gobiemo@dists</u>evi.com No. DE PREI IMSS: 0000077029 MEDIANA () DIST. (X). FAB. (COTIZACION CLAVE 010,000.214 | FECHA: 22 DE AGOSTO DEV 2016 R. F. C. <u>DSE0005223N0</u> CC MICRO (ESTRATIFICACIÓN MIPYME

Uni Cent Tipo Senitario Senitario del fabricante Méx Assantario del fabricante Méx Assantario del fabricante Méx Assantario Senitario del fabricante Méx HISPANOAMERICANA, S.A. DE C.V. SSA STERN PHARMA GIMBH, S.A. DE C.V. PRODUCTOS MAVER, S.A. DE C.V. A40M2003 PRODUCTOS MAVER, S.A. DE C.V. SSA C.V.P.MA830216GE2 9,763 SSA BRULUART, S.A. MABS10327A78 SSA BRULUART, S.A. MABS10327A78	{			Pres	Presentación	40	Monney on And Thesian stad Descriptor	Número de	Morning	Cant.	Precio
FARMACEUTICA 346M2014 Titular del Registro: HISPANOAMERICANA S.A. DE C.V. SSA STERN PHARMA GIMBH, S.A. DE C.V. SSA STERN PHARMA GIMBH, S.A. DE C.V. PRODUCTOS MAVER, S.A. PRODUC	Descripcion		_		THE STATE OF	Tipo	Nombre del muler del registro Sanitario	Sanitario	del fabricante	Méx	0 0
EN 1 AFA PRODUCTOS MAVER, S.A. DE C.V. SSA C.V.PMA6302/16GB2 9,763 V C.V.PMA6302/16GB2 9,763 IMPORTADORA Y MANUFACTURERA SSA BRULUART, S.A.M.BS10327A78	BETAMETASONA SOLUCION INVECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA		SONA SCTABLE LETAO PULA				FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA, S.A. DE C.V.	346NZ014 SSA	Titular del Registro: HISPANOAMERICANA FHIXO06147A8 Fabricante: STERN PHARMA GMBH, S.A. DE.C.V.		
IMPORTADORA Y MANUFACTURERA 014M2097 BRULUART, S.A. SSA	SODICO DE SODICO DE ETAMETASONA 53 M	50×.	SFAID E	品>	-	AFA	PRODUCTOS MAVER, S.A. DE C.V.	440MZ003 SSA	PRODUCTOS MAVER, S.A. DE C.V.PWAB30216GB2	9,763	\$ 30.15
	EUDWALENTE A 4 ME DE BETAMETASONA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA O UNA AMPOLLETA CON 1.	. < 5 E ⊢	SONA. VUN MAO		······································		IMPORTADORA Y MANUFACTURERA BRULUART, S.A.	014M2007 SSA	MIPORTADORA Y MANUFACTURERA BRULUART, S.A.MB\$10327A78		

LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO 1 (UNO) DE ESTA CONVOCATORIA Y EN CASO DE SER ADJUDICADO, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO POR ENTE PARTICIPANTE, QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES QUE SE ANEXARON AL OFICIO DE INVITACION. LA PRESENTE TIENE UNA VIGENCIA DE 90 DÍAS NATURALES.

C. ALEJANDRO BAMIREZ FRANCO Nombre y firma-del Representante Legal DISTRIBUIDOBA-SEVI, S.A. DE C.V.



Ave. del Mar # 205 Fracc. Industrial ViGA Cd. Guadalupe, Nuevo León C.P. 67114 Tel. 01(81) 8453 3810 al 18 Fax: 8453 3819

Lada sin Costo: 01 800 501 8292 sevi@distsevi.com www.distribuidorasevi.com



CARTA RESPALDO DE QUIEN SEA EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

MEXICO, D.F. A 22 DE AGOSTO DE 2016

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL UNIDAD DE ADMINISTRACION COORDINACION DE CONTROL DE ABASTO COORDINACION TECNICA DEL PROCESO DE ABASTO Presente.

El suscrito JOSCELYN VICTORIA LOPEZ BARRIOS en mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la empresa FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA, S.A. DE C.V., manifiesto que apoyo el 100% de la propuesta técnica que presente <u>DISTRIBUIDORA SEVI, S.A. DE C.V.</u> y me obligo a respaidar en tiempo y forma de entrega y plazo de garantía de los insumos para la salud; por la clave 010.000.2141.

Asimismo, certifico que nuestra planta de producción ubicada en ACUEDUCTO NO.15, COL REFORMA SOCIAL, C.P.11650. DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO Y LAGO ISEO No. 184 COL. ANAHUAC, DELEGACION MIGUEL HIDALGO C.P. 11320 MEXICO, D.F. OFICINAS: LEIBNITZ NO. 11 PISO 7 DESPACHO NO. 701, COL ANZURES, DELEG, MIGUEL HIDALGO C.P. 11590, CDMX, TELS. 55277165/55279598/55278313 posee la capacidad técnica e infraestrucțura para producir y entregar en los plazos previstos, las cantidades de los insumos para la salud que en su caso le sean adjudicados al licitante DISTRIBUIDORA SEVI, S.A. DE C.V. como se detalla en el siguiente cuadro:

	CLA	AVE(S	3)		DESCRIPCIÓN	PRI	SENTAC	NÓN	REGISTRO	PAÍS DE	04477040
GPO	GEN	ESP	DF	VR	(CORTA)	UNI	CANT	PR.	SANITARIO	ORIGEN	CANTIDAD
010	000	2141	00	00	BETAMETASONA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: FOSFATO SODICO DE BETAMETASONA 5.3 MG EQUIVALENTE A 4 MG DE BETAMETASONA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA O UNA AMPOLLETA CON 1 ML.	ENV	1	AFA	346M20145SA	MEXICO	9,763

Así mismo, acepto a presentar las especificaciones técnicas de calidad, métodos de prueba, así como sustancias de referencia y los estudios de estabilidad acelerada y a largo plazo, así como la validación de métodos de prueba de los bienes que se ofertan, en el momento que se requiera.

Por otra parte, manifiesto que los productos enlistados anteriormente cumplen lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas como fabricante.

JOSCELYN VICTORIA LOPEZ BARRIOS

NOMBRE Y FIRMA

PEL REPRESENTANTE LEGAL DE QUIEN SEA EL TITULAR

Farmacéutica DEL REGISTRO SANITARIO HISpanoamericana

2942

NUESTRO PRINCIPIO SALUD Y CALIDAD

1



Importadora y Manufacturera Bruluart, S.A.

Laboratorio de Medicamentos y Productos Biológicos

Geranios No. 9, San Francisco Chilpan, Tultillán, Edo. de México, Apdo. Postal No. 90 C.P. 54940 Tels.: 5899-8041 • 5884-1766 Fax: 5884-2589

http://www.imbruluart.com

CARTA RESPALDO DE QUIEN SEA EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA



MEXICO, D.F. A 22 DE AGOSTO DE 2016

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL UNIDAD DE ADMINISTRACION COORDINACION DE CONTROL DE ABASTO COORDINACION TECNICA DEL PROCESO DE ABASTO Presente.

El suscrito <u>EUNICE URBANO REYES</u>, en mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la empresa <u>IMPORTADORA Y MANUFACTURERA BRULUART S.A.</u>, manifiesto que apoyo el 100% de la propuesta técnica que presente <u>DISTRIBUIDORA SEVI, S.A. DE C.V.</u> y mé obligo a respaldar en tiempo y forma de entrega y plazo de garantía de los insumos para la salud; por la clave 010.000.2141.

Asimismo, certifico que nuestra planta de producción ubicada en <u>GERANIOS No. 9 SAN FRANCISCO CHILPAN TULTITLAN, ESTADO DE MEXICO C.P. 54940 APARTADO POSTAL NO. 90 TELS. 5899-8041, 5884-1766 FAX 5884-2589 CORREO ELECTRONICO bruluart@prodigv.net.mx posee la capacidad técnica e infraestructura para producir y entregar en los plazos previstos, las cantidades de los insumos para la salud que en su caso le sean adjudicados al licitante <u>DISTRIBUIDORA SEVI, S.A. DE C.V.</u> como se detalla en el siguiente cuadro:</u>

	CL	AVE (S	;)		DESCRIPCIÓN	PRI	ESENTÁC	IÓN	REGISTRO	PAÍS DE	
GPO	GEN	ESP	DF	VR	(CORTA)	UNI	CANT	PR.	SANITAR!O	ORIGEN	CANTIDAD
010	000	2141	00	00	BETAMETASONA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: FOSFATO SODICO DE BETAMETASONA 5.3 MG EQUIVALENTE A 4 MG DE BETAMETASONA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA O UNA AMPOLLETA CON 1 ML.	ENV	1	AFA	014M2007SSA	MEXICÒ	9,763

Así mismo, acepto a presentar las especificaciones técnicas de calidad, métodos de prueba, así como sustancias de referencia y los estudios de estabilidad acelerada y a largo plazo, así como la validación de métodos de prueba de los bienes que se ofertan, en el momento que se regulera.

Por otra parte, manifiesto que los productos enlistados anteriormente cumplen lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas como fabricante.

EUNICE URBANO REYES
NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL DE QUIEN SEA EL TITULAR
DEL REGISTRO SANITARIO

2943



CARTA RESPALDO DE QUIEN SEA EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

MEXICO, D.F. A 22 DE AGOSTO DE 2016

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL UNIDAD DE ADMINISTRACION COORDINACION DE CONTROL DE ABASTO COORDINACION TECNICA DEL PROCESO DE ABASTO Presente.

El suscrito YESSICA DINORA VILLASEÑOR CARRILLO en mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la empresa <u>PRODUCTOS MAVER, S.A. DE C.V.</u> manifiesto que apoyo el 100% de la propuesta técnica que presente <u>DISTRIBUIDORA SEVI, S.A. DE C.V.</u> y me obligo a respaldar en tiempo y forma de entrega y plazo de garantia de los insumos para la salud; por la clave 010 000.2141

Asimismo, certifico que nuestra planta de producción ubicada en <u>CALLE OLEODUCTO 2804 COL. ALAMO INDUSTRIAL</u>, <u>TLAQUEPAQUE</u>, <u>JALISCO</u>, <u>MEXICO CP 45593 TEL. 01 33 36662220 LADA SIN COSTO 01 800 MAVER (62837)</u> posee la capacidad técnica e infraestructura para producir y entregar en los plazos previstos, las cantidades de los insumos para la salud que en su caso le sean adjudicados al licitante <u>DISTRIBUIDORA SEVI, S.A. DE C.V.</u> como se detalla en el siguiente cuadro:

	CLA	VE(S)		DESCRIPCIÓN	PRI	ESENTAC	IÓN	REGISTRO	PAÍS DE	
GPO	GEN	ESP	DF	VR	(CORTA)	UNI	CANT	PR.	SANITARIO	ORIGEN	CANTIDAD
010	000	2141	00	00	BETAMETASONA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA D FRASCO AMPULA CONTIENE: FOSFATO SODICO DE BETAMETASONA 5.3 MG EQUIVALENTE A 4 MG DE BETAMETASONA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA O UNA AMPOLLETA CON 1 ML.	ENV	1	AFA	440M2003SSA	MEXICO	9,763

Así mismo, acepto a presentar las especificaciones técnicas de calidad, métodos de prueba, así como sustancias de referencia y los estudios de estabilidad acelerada y a largo plazo, así como la validación de métodos de prueba de los bienes que se ofertan, en el momento que se requiera.

Por otra parte, manifiesto que los productos enlistados anteriormente cumplen lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales y a falta de estas, de acuerdo a las especificaciones técnicas como fabricante.

YESSIGA DINGEA-VICLASENOR CARRILLO
REPRESENTANTE LEGAL

PRODUCTOS MAVER, S.A. DE C.V.

PRODUCTOS MAVER, S.A. DE C.V. AV OLEODUCTO 2804

ALAMO INDUSTRIAL C.P. 45593 TLAQUEPAQUE, JALISCO, MÉXICO

TEL. 01 (33) 3666-2220

2 9 4 ADA SIN COSTO 01 800 92 MAVER (62837) FAX: 01 800 228 1122

R.F.C. PMA-930216-GB2